



Resolución Jefatural No. 119 -2015-AGN/J

Lima, 12 MAY 2015

VISTOS, el Informe N° 047-2015-AGN/OTA, de fecha 6 de mayo de 2015, emitido por la Oficina Técnica Administrativa, el Informe N° 083-2015-AGN/OTA-OA, de fecha 5 de mayo de 2015, emitido por la Oficina de Abastecimiento, el Informe N° 017-2015-AGN/OTA-OA-ADQ-GFGE, de fecha 13 de abril de 2015, emitido por la encargada de Adquisiciones y Procesos de la Oficina de Abastecimiento;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8° del Decreto Legislativo N° 1017, que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado, establece que cada Entidad elaborará su respectivo Plan Anual de Contrataciones, el mismo que deberá prever todas las contrataciones de bienes, servicio y obras que se requieran durante el año fiscal; debiendo ser aprobado por el Titular de la Entidad;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 004-2015-AGN/J, de fecha 8 de enero de 2015, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Archivo General de la Nación correspondiente al Año Fiscal 2015;

Que, el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por el Decreto Supremo N° 184-2008-EF, establece que el Plan Anual podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramaciones de las metas institucionales, cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección;

Que, la Directiva N° 005-2009-OSCE/CD emitida por el Consejo Directivo del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE) para uniformizar los criterios para la elaboración y publicación de los Planes Anuales de Contrataciones del Estado, dispone en el numeral 6.1 que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado en cualquier momento, durante el Año Fiscal, siempre que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal;

Que, con Memorandum N° 002-2015-AGN/DNAH-DAR, de fecha 12 de enero de 2015, de la Dirección de Archivo Republicano, y los Informes N° 020-2015-AGN/J-OAD, de fecha 27 de febrero de 2015, y N° 026-2015-AGN/J-OAD, de fecha 18 de marzo de 2015, de la Oficina de Administración Documentaria se solicita la adquisición de cajas archiveras;

Que, mediante el Informe N° 017-2015-AGN/OTA-OA-ADQ-GFGE se realizó el estudio de posibilidades que ofrece el mercado para la adquisición de las cajas archiveras solicitadas, determinándose el valor referencial de los bienes a contratar en S/. 68,880.00 (Sesenta y ocho mil ochocientos ochenta y 00/100 nuevos soles), el tipo de proceso de selección a realizar para la contratación de los bienes requeridos, el plazo de ejecución de las prestaciones a cargo del contratista y el sistema de contratación a utilizar;

Que, la Oficina de Planificación y Presupuesto, mediante Certificado N° 0188, de fecha 5 de mayo de 2015, certifica la existencia de disponibilidad presupuestal para la adquisición de cajas archiveras, por el monto de S/. 68,880.00 (Sesenta y ocho mil ochocientos ochenta y 00/100 nuevos soles), con cargo a la específica del gasto 23.15.12 Papelería en general, útiles y materiales de oficina;

Que, la Oficina de Abastecimiento, órgano encargado de las contrataciones en la Entidad, hace de conocimiento, mediante el Informe N° 083-2015-AGN/OTA-OA y el Informe N° 017-2015-AGN/OTA-



OA-ADQ-GFGE, la necesidad de modificar el Plan Anual de Contrataciones del Archivo General de la Nación para el Año Fiscal 2015, a fin de incluir el proceso de selección de **Adjudicación Directa Selectiva "Adquisición de Cajas Archiveras"**, con un valor estimado de S/. 68,880.00 (Sesenta y ocho mil ochocientos ochenta y 00/100 nuevos soles); e informando que el Plan Anual de Contrataciones se modifica por contar con asignación presupuestal;

Con los visados de la Oficina General de Asesoría Jurídica, la Oficina Técnica Administrativa, la Oficina de Abastecimiento y la Oficina de Planificación y Presupuesto;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1017, que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado, y su Reglamento, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 184-2008-EF y modificaciones; y en uso de las facultades conferidas mediante Resolución Ministerial N° 197-93-JUS, que aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Archivo General de la Nación correspondiente al Año Fiscal 2015, incluyéndose el siguiente proceso de selección:

- **Adjudicación Directa Selectiva "Adquisición de Cajas Archiveras"**, con un valor estimado de S/. 68,880.00 (Sesenta y ocho mil ochocientos ochenta y 00/100 nuevos soles).

ARTÍCULO SEGUNDO.- Disponer que la Oficina de Abastecimiento de la Oficina Técnica Administrativa, publique la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado-SEACE, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación, así como en la página Web del Archivo General de la Nación.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ARCHIVO GENERAL DE LA NACION
LIC. PABLO ALFONSO MAGUINA MINAYA
Jefe Institucional